

Señora Directora

NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente NC2019/0007695

Asunto: Solicitud de patente para: **ARTÍCULO ABSORBENTE Y DESECHABLE
CON PANELES LATERALES DE AJUSTE AL CUERPO**

Solicitante: ESSITY HYGIENE AND HEALTH AKTIEBOLAG

Fecha de solicitud: 17 de Julio del 2019

RESPUESTA A TERCER EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Yo, ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio **14113**, notificado el 06 de septiembre del 2021.

I. MODIFICACIONES AL CAPÍTULO REIVINDICATORIO

En respuesta al examen de patentabilidad apporto un Capítulo Reivindicatorio modificado conformado por 20 reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

1. Se elimina la Reivindicación 11.
2. La materia contenida en la antigua Reivindicación 11 fue introducida en la Reivindicación independiente 1.
3. Se modifica el lenguaje de la Reivindicación 10 para que lea: *“(…) en donde la fuerza requerida para rasgar la primera unión rompible (101) es 4-6 N y la fuerza requerida para rasgar la segunda unión rompible (102) es 7-14 N”*.
4. Se actualizaron todas las dependencias y la numeración de las reivindicaciones para reflejar los cambios mencionados.

Estas modificaciones se ajustan al Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000, ya que no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

II. EN CUANTO A LAS REIVINDICACIONES

Respecto a la objeción de claridad, llamo la atención del Examinador hacia el nuevo capítulo reivindicatorio en el cual se ha modificado el lenguaje de la Reivindicación 10 para que lea: *“Artículo desechable (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la fuerza requerida para rasgar la primera unión rompible (101) es 4-6 N y la fuerza requerida para rasgar la segunda unión rompible (102) es 7-14 N”*. De esta forma es claro que se definen las uniones rompibles de la Reivindicación 1. Es más, dicha característica soporta el efecto técnico de tener un orden específico en el que se liberan los paneles del artículo desechable definido en la presente invención.

III. ESTADO DE LA TÉCNICA

El Examinador considera los siguientes documentos como relevantes en la evaluación de patentabilidad de la presente invención:

Número	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	WO2010071507	“Method for manufacturing belted disposable absorbent garments”	24 de junio de 2010
D2	US2008208152	“Incontinence Article”	28 de agosto de 2008

IV. EN CUANTO A LA SUPUESTA FALTA DE NIVEL INVENTIVO

El Examinador argumenta que las reivindicaciones 1 a 9, 12, 13 y 16 a 21 carecen de actividad inventiva de acuerdo con los documentos D1 y D2. Respetuosamente deseo llamar la atención del Examinador al Capítulo Reivindicatorio Modificado, en el cual se ha incluido en la Reivindicación 1, la materia de la antigua Reivindicación 11, la cual ha sido reconocida como inventiva por el Examinador, de forma que la Reivindicación independiente 1 ahora lee:

“Un artículo desechable (10) comprendiendo un bastidor (12) que tiene porciones de extremo, primera y segunda, (18, 14) y una porción central (12a) extendiéndose entre ellas, dicho artículo comprendiendo además un primer par de paneles laterales (16, 17) extendiéndose en cada lado de la primera porción de extremo (18) del bastidor (12) y

dichos paneles laterales, primero y segundo, (16, 17) doblándose sobre dicho bastidor (12), para formar una configuración de panel lateral doblado antes de usar dicho artículo (10), y

dicho primer panel lateral (16) instalándose parcial o completamente en la parte superior del segundo panel lateral (17) para formar un área de superposición (100) en la configuración de panel lateral doblado,

en donde el segundo panel lateral (17) se une al bastidor (12) por una primera unión rompible (101) en dicha configuración de panel lateral doblado y el primer panel lateral (16) se une al segundo panel lateral (17) por una segunda unión rompible (102) en dicha área de superposición (100),

en donde la primera unión rompible (101) tiene una fuerza de adherencia más débil que la segunda unión rompible (102)

en donde la fuerza requerida para rasgar la primera unión rompible (101) puede ser entre 20-80% de la fuerza requerida para rasgar la segunda unión rompible (102)."

D1 se considera el arte previo más cercano a la presente invención, porque divulga una prenda absorbente desechable con cinturón. Y D2 se considerado como un documento complementario, que se refiere a un artículo absorbente de incontinencia que incluye un primer y un segundo segmento. Sin embargo, ninguno de dichos documentos enseña que la fuerza requerida para rasgar una primera unión rompible puede ser entre 20-80% de la fuerza requerida para rasgar una segunda unión rompible.

En el presente caso, es evidente que las características técnicas esenciales de la invención no se podrían prever a partir de las enseñanzas del arte previo citado sin llevar a cabo actividad inventiva, por lo que dicho arte previo no es suficiente para brindar indicaciones acerca de la posibilidad de desarrollar la invención de manera evidente, razón por la cual la persona del oficio medianamente versada en la materia reconocería que la presente invención tal como se define en la Reivindicación independiente 1 es inventiva, al igual que sus reivindicaciones dependientes, incluyendo las Reivindicaciones 2 a 20.

V. PETICIÓN

Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por la Dirección de Nuevas Creaciones, solicito proceder al otorgamiento de la solicitud de patente.

VI. ANEXOS

1. Capítulo Reivindicatorio modificado conformado por 20 reivindicaciones;
2. Pago en línea por concepto de modificaciones voluntarias;

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908